



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA
MAGISTRADO PONENTE LEONARDO RODRÍGUEZ ARANGO

Pereira, veintidós de noviembre de dos mil veintitrés

Referencia:

Radicado: 66001-33-33-002-2022-00227-01 (L-1834-2023)

Medio de control: Acción de Grupo

Demandante: Jhon Fredy Quintero Laserna

Demandado: Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica

El Juzgado de primera instancia concedió en forma legal el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, frente a la sentencia proferida el 15 de junio de 2023.

Así las cosas, encontrándose cumplidos los requisitos legales establecidos en los artículo 37 de la Ley 472 de 1998 y 322 del Código General del Proceso – CGP, el recurso de apelación será admitido.

Notifíquese y cúmplase

LEONARDO RODRÍGUEZ ARANGO

Magistrado

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://samairj.consejodeestado.gov.co>»